



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRES C)

En la sede de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana, siendo las 13:04 horas del día **3 de noviembre de 2022**, se constituye la Mesa de contratación integrada por los miembros que a continuación se indican, según designación efectuada por Resolución de 4 de agosto de 2021, con objeto de proceder a la apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C) de los licitadores presentados para concurrir a la adjudicación, por procedimiento abierto, modalidad pluralidad de criterios, del **Expediente de Contratación n.º: 2021/GV/0018**, relativo a: **"Servicio de funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de saneamiento y depuración de aguas residuales de Xeraco y Xeresa (Valencia)"**.

MIEMBROS DE LA MESA PRESENTES

Presidente: D. Vicente Zamorano Benlloch.

Vocal Técnico: D. César Cañigral Ferrer

Vocal jurídico Suplente: Dña. Vanesa Lucas Bas.

Vocal económico-presupuestario Suplente: D^a. M^a. Dolores Gómez Cadenas.

Secretario Suplente: D. Héctor Ferrandis Navarro.

Encontrándose presentes en este acto los miembros anteriormente relacionados, de conformidad con lo establecido en el *artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la Mesa se considera válidamente constituida.

Se inicia el acto comunicando a la Mesa el **resultado de la valoración de la documentación relativa a criterios dependientes de juicio de valor** (sobres B), abierta en fecha 26 de noviembre de 2021, e informada técnicamente con fecha 19 de septiembre de 2022.

A continuación, se procede a la **apertura de la documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (sobres C)** de las empresas no excluidas, a que se refiere el *apartado 15.9 del pliego de cláusulas administrativas particulares* y *apartado 12.3 del Anexo X a dicho pliego*; siendo su resultado el que figura en el **ANEXO (Informe de apertura)** que se acompaña a la presente Acta.

A la vista de todo ello, y dado que se trata de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO, modalidad pluralidad de criterios**, la Mesa hace entrega de dicha documentación (sobres C), al **Departamento de Proyectos, Obras y Explotaciones de la EPSAR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.5 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, y *cláusula 16.3 del PCAP*, para su examen y evaluación según los criterios señalados en el apartado 10.2 del Anexo VIII al PCAP, y a los efectos de emisión del correspondiente informe final de evaluación completa.

Acto seguido se hace constar que contra los acuerdos de la mesa reflejados en la presente Acta, será aplicable el **régimen de recursos** establecido en el *apartado 4.2.d) del PCAP*.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Héctor Ferrándis Navarro
SECRETARIO SUPLENTE

D. Vicente Zamorano Benlloch
PRESIDENTE

ANEXO AL ACTA DE APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

CONTRATO: SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE XERESA Y XERACO (Valencia).

EXPEDIENTE N°: 2021/GV/0018

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA): 2.020.782,29€

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS: P_f (€/tn): 15,00
V_D (€/m³): 0,015

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL PCJV (Máx. 40 puntos)	Coef C _p	PUNTUACIÓN TOTAL PCJV (*) (Máx. 40 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA) (CRITERIO A)	IMPORTE ECONÓMICO MEJORAS (€) (CRITERIO B)	Importe económico de los precios unitarios y cuota para los supuestos no incluidos en el presupuesto de licitación (CRITERIO C)		Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificados que se aplicarán a la ejecución del servicio (CRITERIO D)	UNE-EN ISO 14001 (Sistema de gestión ambiental) (CRITERIO E.1)	UNE-EN ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad) (CRITERIO E.2)	UNE-EN ISO 50001 (Sistema de gestión energética) (CRITERIO E.3)	Plazo de garantía para las mejoras ofertadas (CRITERIO F)
						P _f (€/t)	V _D (€/m ³)					
AQLARA	26,16	1	26,16	1.864.579,34€	357.914,72€	10	0,0080	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE CADAGUA-IVEM	31,33	1	31,33	1.818.696,63€	488.888,62€	8	0,0069	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
EXMAN	24,10	1	24,10	1.911.696,59€	308.329,30€	12	0,0130	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
FCC AQUALIA, S. A.	26,07	1	26,07	1.735.266,23€	359.498,00€	12	0,0114	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
GOM, S.L.	27,21	1	27,21	1.749.810,48€	352.962,54€	11	0,0113	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
HIDRAQUA	24,62	1	24,62	1.806.840,62€	323.858,48€	10,50	0,0113	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
PAVAGUA	25,32	1	25,32	1.742.417,82€	259.373,51€	12	0,0136	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL PCJV (Máx. 40 puntos)	Coef C _p	PUNTUACIÓN TOTAL PCJV (*) (Máx. 40 puntos)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€, sin IVA) (CRITERIO A)	IMPORTE ECONÓMICO MEJORAS (€) (CRITERIO B)	Importe económico de los precios unitarios y cuota para los supuestos no incluidos en el presupuesto de licitación (CRITERIO C)		Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo certificados que se aplicarán a la ejecución del servicio (CRITERIO D)	UNE-EN ISO 14001 (Sistema de gestión ambiental) (CRITERIO E.1)	UNE-EN ISO 9001 (Sistema de gestión de calidad) (CRITERIO E.2)	UNE-EN ISO 50001 (Sistema de gestión energética) (CRITERIO E.3)	Plazo de garantía para las mejoras ofertadas (CRITERIO F)
						P _f (€/t)	V _D (€/m ³)					
SAV	26,57	1	26,57	1.841.225,25€	406.258,79€	6	0,0116	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
FACSA	28,82	1	28,82	1.950.106,28€	415.650,28€	12	0,0104	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE ACSA-DAM	27,67	1	27,67	1.854.783,33	501.023,53€	7	0,0126	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE CICLAGUA – LABYGEMA	28,24	1	28,24	1.817.863,86€	403.421,38€	13	0,0119	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE ELECNOR AUDECA	24,30	1	24,30	1.703.336,07€	296.298,05€	8,70	0,0097	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A
UTE AMBLING-ROVER	28,99	1	28,99	1.743.352,86€	416.641,14€	12	0,0120	SI-1	SI-1	SI-1	SI-1	A

(CRITERIO D, E.1, E.2 y E.3) SISTEMAS DE GESTIÓN: **NO**, **SI-1** (implantación en 1er año), **SI-2** (implantación en 2º año)

(CRITERIO F) PLAZO DE GARANTÍA PARA LAS MEJORAS OFERTADAS: **A** (igual o superior a 4 años), **B** (inferior a 4 e igual o superior a 3 años), **C** (inferior a 3 e igual o superior a 2 años), **D** (inferior a 2 años)